



EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ISTMINA - DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

CERTIFICA:

Que el proyecto de inversión **“CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DIGNAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL ETNICO CONSERVANDO SUS USOS Y COSTUMBRES EN ZONA RURAL EN EL MUNICIPIO DE ISTMINA CHOCÓ”**, con código BPIN **20251301010141**, contribuye a la implementación del punto (7. SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN, está en CONCORDANCIA con el Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

MARCO ESTRATÉGICO DEL PMI			
Punto	Pilar	Estrategia	Fuente
1	1. REFORMA RURAL INTEGRAL	1.5. DESARROLLO SOCIAL: VIVIENDA Y AGUA POTABLE	SGR - ASIGNACIÓN PARA LA PAZ

En concordancia con la Política Transversal de Paz y Postconflicto en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas (SUIFP-SGR), el proyecto de inversión **“CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DIGNAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL ETNICO CONSERVANDO SUS USOS Y COSTUMBRES EN ZONA RURAL EN EL MUNICIPIO DE ISTMINA CHOCÓ”**, con código BPIN **20251301010141** focaliza los recursos que lo financian, de la siguiente manera:



POLITICA DEL POSCONFLICTO

No.	CATEGORIA	FUENTE	APLICA	RECURSOS
	1. Reforma rural integral, 1.5. Desarrollo social: Vivienda y Agua Potable	SGR - Asignación para la paz	SI	\$ 20.999.479.338,74 M/CTE

Dado en el municipio Istmina - departamento del Chocó, a los tres (03) días del mes de julio del año 2025

JAISON MOSQUERA SANCHEZ
Alcalde del municipio de Istmina
Departamento de Chocó



Agencia de Renovación
del Territorio

****20253300087261****

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado: *20253300087261*

Fecha: *7/29/2025 7:05:55 PM*

Bogotá D.C., 29 de julio de 2025

Señor (a)
JAISON MOSQUERA SÁNCHEZ
ISTMINA - CHOCÓ

Asunto: Respuesta solicitud certificación concordancia OCAD Paz proyecto BPIN 20251301010141.

Respetado señor (a):

En atención a su solicitud de expedición de la Certificación de Concordancia del proyecto a ser financiado con cargo a los recursos de la Asignación para la Paz, de conformidad con lo dispuesto por el parágrafo 3 del artículo 16 de la Ley 2294 de 2023, **se certifica la concordancia** entre el proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DIGNAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL ETNICO CONSERVANDO SUS USOS Y COSTUMBRES EN ZONA RURAL EN EL MUNICIPIO DE ISTMINA CHOCÓ” identificado con código BPIN No. 20251301010141, el cual es concordante con la(s) iniciativa(s) “*Título: Implementar programas para construir viviendas, en cada una de las comunidades afros e indígenas del municipio de Istmina Choco, conservando sus usos y costumbres, con su respectiva asistencia técnica para beneficio del 100% de sus habitantes. con código No. 0527361155002*” identificadas en el Plan de Acción para la Transformación Regional – PATR de la Subregión CHOCÓ, conforme a los requisitos para la expedición de la certificación establecidos en la Resolución No. 000141 de 2024 “*Por la cual se establecen las condiciones y requisitos para la solicitud y expedición de la certificación de concordancia de los proyectos que se sometan a consideración del OCAD Paz con las iniciativas de los Planes de Acción para la Transformación Regional – PATR y se deroga la Resolución No. 000111 de 2021*” y la Resolución 000360 de 2024 “*Por medio de la cual se modifica el artículo 2 y 6 de la Resolución No. 000141 del 15 de febrero de 2024, "Por la cual se establecen las condiciones y requisitos para la solicitud y expedición de la certificación de concordancia de los proyectos que se sometan a consideración del OCAD Paz con las iniciativas de los Planes de Acción para la Transformación Regional — PATR y se deroga la Resolución No. 000111 de 2021"*”.

Así mismo se establece que la(s) iniciativa(s):

Título: Implementar programas para construir viviendas, en cada una de las comunidades afros e indígenas del municipio de Istmina Choco, conservando sus usos y costumbres, con su respectiva asistencia técnica para beneficio del 100% de sus habitantes. con código No. 0527361155002: se identifica como una INICIATIVA DETONANTE Y DINAMIZADORA.

La presente certificación constituye un requisito de viabilización del proyecto y se expide con base en la información que se encuentra disponible en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas -SUIFP SGR del Departamento Nacional de Planeación - DNP, esta consulta se realizó el día 29 de julio de 2025.



Agencia de Renovación del Territorio
Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)
Conmutador: (+57) 601 4 22 10 80





Agencia de Renovación
del Territorio

****20253300087261****

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado: *20253300087261*

Fecha: *7/29/2025 7:05:55 PM*

Así mismo, se le informa que la presente certificación estará vigente hasta la fecha de finalización del bienio 2025-2026 para asignación de recursos del SGR.

En caso de que, previo a la aprobación del proyecto por el OCAD PAZ se presenten modificaciones en la información objeto de revisión para la presente certificación, se deberá solicitar a esta Agencia una nueva certificación de conformidad con el procedimiento establecido para tal fin, aportando para tal efecto la información actualizada.

Atentamente,

FERNANDO AUGUSTO
SARMIENTO
SANTANDER

Digitally signed by
FERNANDO AUGUSTO
SARMIENTO SANTANDER
Date: 2025.07.29 21:16:19
-05'00'

FERNANDO AUGUSTO SARMIENTO SANTANDER.

Subdirector de Financiamiento

Dirección de Programación y Gestión para la Implementación

Agencia de Renovación del Territorio

Elaboró: OSCAR ANDRES VELASQUEZ SARAUSTY
Revisó: JUAN MANUEL MEJÍA MOSQUERA
Aprobó: FERNANDO AUGUSTO SARMIENTO SANTANDER



Agencia de Renovación del Territorio
Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)
Conmutador: (+57) 601 4 22 10 80



PP-ART-07.V8
Publicado: 24-06-2024